

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5252

RESOLUCIÓN 283/2021, de 21 de septiembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se revoca la asignación de funciones a D. Jon Hormaza Otazua como Jefe de Unidad de Atención Primaria del centro de salud de la Paz, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 997/1998 se nombró a D. Jon Hormaza Otazua como Jefe de Unidad de Atención Primaria del centro de salud de la Paz, perteneciente a Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Revocar la asignación de funciones a D. Jon Hormaza Otazua como Jefe de Unidad de Atención Primaria del centro de salud de la Paz, en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 6 de agosto de 2021.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Dirección de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 21 de septiembre de 2021.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.